

**Acta de la Sesión Ordinaria número 06  
de la Comisión Nacional de Vigilancia  
de fecha 10 de junio de 2019**

En la Ciudad de México, con objeto de celebrar la sesión ordinaria número seis de la Comisión Nacional de Vigilancia, se reunieron en la sala de juntas del edificio ubicado en Avenida de los Insurgentes Sur, número mil quinientos sesenta y uno, las señoras y los señores: **ingeniero René Miranda Jaimes**, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia; **licenciada Mariana De Lachica Huerta**, representante propietaria del Partido Acción Nacional; **licenciado Jesús Justo López Domínguez**, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; **ciudadano Eduardo Hugo Ramírez Salazar**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; **ciudadano Adalid Martínez Gómez**, representante suplente del Partido del Trabajo; **profesora Sara Isabel Castellanos Cortés**, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; **ciudadano Héctor Javier Cervantes Hernández**, representante suplente de Movimiento Ciudadano; **licenciada Anahi Sarvelia Reyes Vidaña**, representante suplente de Morena; **actuuario José González Hernández**, representante suplente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; y, **maestro Juan Gabriel García Ruiz**, Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Damos inicio a la sesión, Secretario proceda a verificar la asistencia y constatar si existe quórum para instalar la sexta sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Presidente, le informo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Verificada la existencia del quórum se declara formalmente instalada la sesión ordinaria número seis de la Comisión Nacional de Vigilancia, a las once horas con trece minutos del lunes diez de junio del dos mil diecinueve.

Secretario proceda a informar a las señoras y los señores representantes el orden del día.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** El orden del día para esta sesión consta de 07 puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 09 de mayo de 2019.
2. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de mayo de 2019.

3. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, aplique el “Procedimiento para la atención por Artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). Mayo 2019”.
4. Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo.
5. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de junio de 2019.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura de la relación de solicitudes de información y compromisos.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Está a su consideración el proyecto de orden del día.

Si no hubiese ninguna intervención, Secretario en votación económica, someta a votación el proyecto de orden del día.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- Pregunto a las y los integrantes de esta Comisión Nacional de Vigilancia si aprueban el proyecto de orden del día.

Los que estén por la afirmativa, les pido levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidencia).

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Antes de iniciar con el desahogo del orden del día, Secretario, consulte en votación económica si se dispensa la lectura de los documentos que se circularon previamente.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- Señoras y señores integrantes de este órgano, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular con anterioridad, con la finalidad de que podamos entrar directamente al tratamiento de los mismos.

Los que estén por la afirmativa, les pido levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidencia).

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Secretario dé inicio con el desahogo del orden del día.

## **1. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 09**

de mayo de 2019.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Está a su consideración el acta de referencia.

Si no hay comentarios a la misma, Secretario someta a votación el acta.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- Les pregunto si aprueban el acta de la sesión ordinaria celebrada el 09 de mayo de 2019, si estuvieran por la afirmativa les pido levantar su mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidencia).

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Secretario continúe con el desahogo de la sesión.

**2. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de mayo de 2019.**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Señoras y señores representantes está a su consideración el informe mencionado.

Si no hay comentarios al mismo, lo damos por recibido y Secretario continúe con el desahogo de la sesión.

**3. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, aplique el “Procedimiento para la atención por Artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). Mayo 2019”.**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

**Lic. Mariana De Lachica Huerta, *representante del Partido Acción Nacional*.**- El proyecto de acuerdo es el que se ha venido revisando en los grupos de trabajo a lo largo de dos meses.

Era relevante y necesario realizar un procedimiento claro y cierto respecto de los casos del artículo 141.

Sin embargo, existe la preocupación por regular algún supuesto que no está contenido en este proyecto de acuerdo y que los representantes de los partidos políticos, no somos ni insensibles ni ajenos, porque todos conocemos algún caso respecto de pacientes que se encuentran en estado de inconsciencia.

Respecto de esos casos nos gustaría poder seguir trabajando la elaboración de un procedimiento específico en el grupo de trabajo correspondiente, a efecto de que los partidos políticos tuvieran de manera clara y cierta los alcances de la inclusión de este tipo de supuestos en un procedimiento para emitir la Credencial para Votar.

La representación del Partido Acción Nacional, está de acuerdo en el proyecto que se nos presenta, ya que va de acuerdo a las discusiones que tuvimos previamente en los grupos de trabajo, y solicitamos que lo que ha quedado fuera de este proyecto de acuerdo se pueda seguir discutiendo para elaborar un procedimiento específico.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** En los días pasados les comuniqué que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, tenía la intención de que analizáramos esta atención a ciudadanos en estado de inconsciencia, aunque también se trató en un grupo y no se llegó a un acuerdo de cuál sería el procedimiento adecuado; por lo que lo más conveniente es darnos un tiempo para analizar el tema en grupo y, en su caso, traer un nuevo procedimiento específico para la atención de los ciudadanos que se encuentran en esa circunstancia. Y hoy, en su caso, aprobar el proyecto como se presentó en la convocatoria.

**C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** Ayer recibimos noticias de la autoridad diciendo que tenían interés, al igual que nosotros de poder analizar e incorporar a esas personas, facilitándoles poder ejercer sus derechos aún y cuando se encuentren en esa incapacidad física. Estoy convencido que haciéndolo de manera correcta vamos a ayudar a esas personas.

En 99% del documento estamos de acuerdo, por eso en el grupo dijimos vamos, el asunto es que en el propio procedimiento estamos poniendo la limitante de que si el ciudadano no puede manifestar su voluntad, no podrá ser atendido bajo esta circunstancia, por lo demás sólo haré algunas preguntas que me surgieron después de releer el documento.

Respecto del plan de trabajo, en el punto 4, en la página 3, estamos acordando modificar el SIIRFE, colocarle la modalidad de citas en línea, no me opongo, necesitamos definir, alcances; forma; cómo es que se van a procesar en línea; porque parte de los requisitos es que se estampe una firma en esta solicitud y eso no sucederá bajo ese procedimiento de en línea, o cuál será la forma que buscaremos para que se cumpla esa parte.

Otro tema que me llamó la atención es que en el procedimiento le damos tres días hábiles en dos cosas, pero se empalma, después de que se recibe la solicitud, tres días para contestarle a la persona sobre si es procedente o no, pero también damos esos tres días a los vocales a que procesen toda la información y tres días para que le resuelvan a la persona.

Me gustaría que los funcionarios del Instituto Nacional Electoral tuvieran menos de tres días y que en un máximo de tres días hábiles la persona tenga certeza de si va a ser atendida bajo este procedimiento, porque si no las dos actividades culminan exactamente en los tres días.

Sobre el anexo 1 que es el formato de solicitud del trámite, pareciera que todo va a ser a través de un representante legal, porque busqué en el primer apartado, donde dice los datos del ciudadano, apellido paterno, materno, nombres, documentación presentada, domicilio para acudir, fecha propuesta y no vi dónde el ciudadano va a estampar su firma. Sin que exista ese apartado, nos brincamos a datos del enlace o representante legal, con los mismos datos: apellido paterno, materno, nombre, número de celular, correo electrónico, si es enlace o representante legal y la documentación presentada y ahí sí se coloca un apartado de firma de aceptación.

Creo que falta el espacio para que el ciudadano firme la solicitud, porque no todos van a ser a través de representantes legales, estamos diciendo que el ciudadano debe estar consciente para manifestar su voluntad, al menos del supuesto que se encuentre incapacitado por sus cuestiones motrices de su mano, es que no va a poder firmar, pero de otra manera el ciudadano podrá firmar o por huella, pero aquí no está ningún apartado en donde el ciudadano, dueño de sus datos y de su información, puede aceptar que quiere que se le atienda de esta manera, hay que corregir esa parte y termino con un asunto del por qué consideramos que sí necesitamos tener claridad de cómo atender esas excepciones, en dónde una persona se encuentra en una condición en donde no puede manifestar su voluntad de hacer un trámite ante la autoridad administrativa electoral.

Nos llama la atención que las vocalías locales tengan más información que la Comisión Nacional de Vigilancia, por lo que solicito informen a la Comisión Nacional de Vigilancia este tipo de solicitudes o de información que pueden tener como autoridad, así como los casos en la Ciudad de México, que hicieron de conocimiento de la Comisión Local de Vigilancia.

El caso del ciudadano atropellado, que está en el hospital de Iztapalapa, que no sabemos cómo vaya a terminar su trámite. En primera instancia, creo que necesitamos ayudar a que la autoridad con ese asunto del ejercicio de convenios de apoyo y colaboración, firme uno con esas instituciones, en dónde haga valido una constancia emitida en el piso diez o nueve, con limitaciones para que no pueda hacer uso de otras características como lo hacen con la Credencial para Votar, y se puedan atender a esas personas.

Pero existe otro caso, donde una persona hace un trámite el 21 de septiembre de 2018 y hasta el 15 de mayo de 2019 le entregan su Credencial para Votar con fotografía, creo que las personas cuando hacen uso de esta solicitud es porque no solo tienen el impedimento físico de ir a una oficina del Instituto Nacional Electoral, es porque también necesitan su documentación para identificarse o para lo que el propio Tribunal ha determinado, los derechos accesorios que tenemos con este documento.

No puede ser que nos tardemos seis meses en este tipo de trámites, hay cosas que esta Comisión Nacional de Vigilancia tiene que conocer y tiene que resolver, si una persona en el ejercicio de estos trámites, está declarando e informando que no tiene su acta de nacimiento, pero que quiere que se le haga este trámite, no puede ser que de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, diga que aunque no tenga acta se haga el trámite, quisiéramos saber la fundamentación jurídica, el análisis que se hizo de esa solicitud y si ya se le hizo el trámite.

Necesitamos que la Comisión Nacional de Vigilancia esté informada de este tipo de cosas, asimismo también considero que hay temas que necesitamos que la Comisión Nacional de Vigilancia apruebe de manera personal e individual en este tipo de características de trámites.

**C. Eduardo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.-**

Respecto a los que no están conscientes, creo que hay que ayudarlos de alguna forma, una preocupación que tengo en específico, porque conozco un caso en el que le dimos a uno inconsciente la credencial, este chico tenía una herencia y gracias a nuestra colaboración, ya no tiene herencia.

Pido que se aboquen a hacerlo, se trata de ayudar a muchos.

Si lo van a bajar a grupo quiero que me manden la propuesta, porque ya lleva mucho tiempo y cuando los temas están mucho tiempo en los grupos de trabajo, no avanzan. Entonces, quisiera revisarla o sugiero que cuando tengan una propuesta nos la manden y nos reunamos para ver si con eso podemos avanzar.

En el documento de procedimiento para la atención por artículo 141, punto 3.1., de la página 5, donde se habla de la petición por escrito con la firma autógrafa del ciudadano, debe de incluirse lo del enlace. Cuidemos la parte armónica del documento.

**Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.-**

En el grupo de trabajo se comprometió abordar el tema de la inconsciencia, y en esta sesión aprobarse como venía el artículo 141 con algunas modificaciones y por eso está aquí el acuerdo.

Uno de los problemas era el estado de inconciencia en donde los ciudadanos no pueden manifestar su voluntad sobre la decisión de solicitar o no una Credencial para Votar

El tema fue de la detención de esta parte, no por estar en contra de los ciudadanos que están en estado de inconsciencia y que necesitan una credencial, sino por la parte de la protección a los ciudadanos para que ninguna persona pueda aprovecharse del estado de inconsciencia de los ciudadanos, esa es la parte medular que a esta representación y a todas las representaciones les preocupó.

Presentamos algunos casos de que se aprovechan de los ciudadanos en estado de inconciencia, se mencionó uno, y nos parece que hay que proteger al ciudadano, no hay que darle todas las facilidades a personas que pudieran obrar de mala fe en contra de los ciudadanos, y que sea el propio Instituto quien esté dando esta oportunidad.

Por eso este tema hay que revisarlo puntualmente, y ese fue el compromiso de revisarlo para en su momento ver si se puede incorporar al artículo 141.

Nos comentaban que eran pocos los casos, pero no vemos si son mucho o son pocos los casos, sino la problemática de que se pudieran aprovechar de los ciudadanos.

Entonces como está el acuerdo lo vamos a votar a favor, porque así lo manifestamos o la mayoría así lo manifestó, y posteriormente abordaremos el tema del estado de inconsciencia para ver si pudiéramos votarlo a favor.

**Profa. Sara Isabel Castellanos Cortés, representante del Partido Verde Ecologista de México.-** En relación al artículo 141, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, este artículo obliga a la autoridad a cumplir con esta disposición, y esto ya se había visto en el grupo de trabajo.

No tenemos ni queremos poner obstáculo para que el Instituto lleve a cabo esta actividad, pero en este procedimiento se establece que las vocalías del Registro Federal de Electores o en las juntas locales distritales sea en donde se realice el análisis del trámite.

Se le da la responsabilidad y la decisión al Vocal, asimismo lo acota al equipo que tengan disponible, ya sea una laptop o periférico para la habilitación del módulo de atención ciudadana, y lo redactan en el procedimiento que la función operativa sea viable en cuanto al uso de los recursos disponibles.

Por lo que solicitamos exista un mínimo para cumplir con esta actividad, eso nos ayudaría y como lo manifesté antes, mi partido no causará ningún problema para que se lleve a cabo la aprobación.

**Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.-** Las observaciones son atendibles, en la parte que nos manifiestan sobre el 3.1, lo que decimos es que el ciudadano puede manifestar quien puede ser su enlace o su representante legal, sin embargo, la redundancia no obsta para que podamos mejorar la redacción.

Podemos poner a los tres, al ciudadano, al enlace y al representante legal, en su caso, tanto en el formato, como desde la petición para hacerlo en los tres puntos que nos pidieron.

El otro punto que nos mencionan, es sobre los tiempos; Podríamos quitar el 3.4 que dice que "...a más tardar tres días hábiles después de recibir la petición, el personal de la Vocalía del Registro Federal de Electores, debe confirmar con el enlace...", y que quede: "...el personal de la Vocalía del Registro Federal de Electores, debe confirmar el enlace o el representante..." y dejamos la primera, para que quede claro que en tres días para todo el proceso, desde que llega hasta que lo atendemos.

En el formato, en la parte donde dice "firma de aceptación del ciudadano, del enlace o del representante legal" y con eso atender las peticiones.

Desde el año anterior, el Director Ejecutivo nos instruyó que tuviéramos personal tanto en la Campaña Anual Intensa como fuera de ella, y para tener equipo, estamos trabajando en eso y, podríamos atenderlo después del acuerdo con las instrucciones que tenemos.

Respecto al plan de trabajo del desarrollo del SIIRFE, buscamos tener un análisis más amplio, para ver qué posibilidades nos da la tecnología de mejorar este procedimiento, incluyendo la firma o

bien una autenticación. Lo vamos a analizar antes de poderlo poner en producción y posteriormente se los pondríamos a su consideración para que vean la propuesta, ahorita lo que estamos haciendo es un análisis para ver qué acciones podemos tener e incorporarlas con la tecnología.

Respecto a la situación de los ciudadanos que están en estado de inconsciencia; actualmente el procedimiento no lo considera.

Lo que estamos incorporando actualmente es la solicitud de expedición, esto nos permite darle a los ciudadanos que no pueden continuar con el trámite, la opción de la queja; de levantar una solicitud de expedición y darle mayor análisis y conocimiento de esta situación.

Esto nos podría dar mucha más información, en este momento como no se toma en cuenta, no podemos tener información adicional o tener el contexto de cada asunto, nos parece que con esta solución podríamos tener un contexto de cada caso y poder generar un patrón para poderlo traer al procedimiento.

Hasta el momento no tenemos conocimiento adicional para decirles cómo hemos tratado todos los casos, porque se termina con la negativa del procedimiento.

Con esta adición que tenemos para la solicitud de expedición, nos va a poder proporcionar mayor información, más evidencia y tener un patrón de seguimiento que podría englobar a la mayoría de los casos.

**C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** Si algunos casos los conoce las comisiones locales, solicitó que de manera puntual se le informe a la Comisión Nacional de Vigilancia. Porque desde nuestra perspectiva tenemos más interés que las Comisiones Locales, porque quizás no pueden incidir como nosotros en este tipo de temas.

**Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.-** Era el planteamiento del acuerdo, que no solamente se informe a una sola Comisión, sino a todas las comisiones en donde está incluida la Comisión Nacional, es un reporte que vamos a incorporar.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Me congratula ver que no hay una sola voz en contra de ampliar derechos, incluso para ciudadanos o ciudadanas en una situación tan vulnerable como un estado temporal de inconsciencia, producto de alguna situación de salud, eso es una buena noticia.

Coincido en que debemos de tener mecanismos que den mayor certeza a este órgano de vigilancia, esos trámites obedecen a una causa justificada, esta Comisión se ha preocupado en distintos momentos por ir ampliando esos derechos, ya sea por iniciativa propia de esta Comisión, o atendiendo algunas resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde han mandatado que busquemos esquemas para poder atender más allá de lo que nuestros lineamientos y normas han establecido.



Eso es una realidad a la cual nos enfrentamos, producto de la necesidad que tienen los ciudadanos y ciudadanas de contar con la Credencial para Votar, pero sabemos que también para muchos otros efectos y es ahí donde tenemos que buscar más formas.

Me congratula escuchar posturas para apoyar este tipo de situaciones, y aportarles que en todos los casos establecemos mecanismos de información, la mejor manera para poder tener tranquilidad todas y todos de que esos trámites no son mal utilizados, que es una de las preocupaciones válidas y legítimas de este órgano, tenemos la posibilidad de generar la información necesaria para poder tener tranquilidad en ese aspecto, es decir, generar los reportes tan periódicos como queramos, así lo hemos hecho con los otros asuntos que hemos atendido.

En el momento que encontremos una forma para que normativamente podamos incorporar estos casos en particular en nuestros procedimientos, irán acompañados sin lugar a dudas de los mecanismos que nos permitan conocer día a día de cuál es el impacto de esos trámites y con esa información poder ir valorando para ver si hay algún uso no racional de este tipo de mecanismos.

Eso siempre ayudará a este órgano de supervisión y vigilancia, para ver que efectivamente sean utilizados de forma adecuada.

Secretario haga una precisión en alguna de las viñetas, porque con la redacción que tenemos ahorita estamos impidiendo de entrada este tipo de procedimientos. Simplemente ni mencionarlo, en virtud de que lo vamos a trabajar y lo incorporaremos una vez que tengamos convencimiento de que las reglas y procedimientos nos dejan tranquilos a todos y principalmente que atienden a esta necesidad, aunque sean pocos casos.

Como las primeras veces que tuvimos que emitir las credenciales para gente en situación de calle, hubo esas preocupaciones legítimas, también cómo resolverlo, es una situación muy normal, actualmente existe el procedimiento y las cifras realmente de trámites bajo esa modalidad son realmente marginales, respecto a los trámites que se realizan diario.

Es un buen ejemplo de cuando este órgano pone a disposición de la ciudadanía mecanismos novedosos para poder atender sus necesidades particulares.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Proponerles excluir una de las viñetas de la página 9, lo había mencionado la representación del Partido del Trabajo, y tiene que ver con que explícitamente dice que: "no se podrán atender a los ciudadanos que están en estado de inconsciencia".

En ese caso creo que tendremos un impedimento, si en su momento, pudiéramos traer un documento que lo permitiera, creo que su exclusión no afecta en términos estrictos el fondo del documento que estaríamos aprobando, en virtud que toda la construcción está estructurada de manera que se atiendan solamente a los que tienen imposibilidad física para acudir a los módulos, y tanto que se pide incluso el acto de voluntad, su exclusión creo que no le afecta al documento, reitero, y que podría, por lo menos estar en contradicción si eventualmente aprobáramos ese procedimiento.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- ¿Alguien quisiera hacer algún otro comentarios sobre este punto?

De no ser el caso, Secretario proceda a la votación con los ajustes que se han puesto sobre la mesa.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- Con los ajustes que refirió el Coordinador de Operación en Campo y esta última exclusión de la viñeta, pregunto a los integrantes de esta Comisión, si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, aplique el "Procedimiento para la atención por Artículo 141 de la LGIPE".

Si estuvieran por la afirmativa, les pediría levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, y Presidencia. Ausente durante la votación Morena)

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Secretario, continúe con el desahogo del orden del día.

#### **4. Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo.**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Señoras y señores representantes, está a su consideración el informe de los Grupos de Trabajo.

Si no es el caso, lo damos por recibido y Secretario continúe con el desahogo de la agenda.

#### **5. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de junio de 2019.**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Señoras y señores está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Si no hay comentarios al mismo, Secretario someta a votación el proyecto.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- Le pregunto a los integrantes de esta Comisión, si aprueban el Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de junio de 2019, si estuvieran por la afirmativa les pediría levantar su mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, y Presidencia. Ausente durante la votación Morena)

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.***- Secretario, continúe con el desahogo de la sesión.

## **6. Asuntos Generales.**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.***- ¿Alguna representación quisiera abordar algún asunto general?

Si no es el caso, Secretario prosigamos con el siguiente punto del orden del día.

## **7. Lectura de la relación de solicitudes de información y compromisos.**

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.***- Es el relativo a entregar la información respecto a los casos que se presenten a esta Comisión, vinculados con atenciones solicitadas al amparo del artículo 141 y ciudadanos en estado de inconsciencia, para que sea informada esta Comisión.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.***- Pregunto si hay alguna otra que consideren deba ser anotada.

Al no haber más asuntos por desahogar, agradeciendo su presencia, damos por concluida la presente sesión ordinaria a las 11 horas con 51 minutos del diez de junio de dos mil diecinueve.

CNV ORD-06

**Presidente**

**Secretario**

**Partido Acción Nacional**

**Partido Revolucionario Institucional**

**Partido de la Revolución Democrática**

**Partido del Trabajo**

**Partido Verde Ecologista de México**

**Movimiento Ciudadano**

**Morena**

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

**Funcionarios participantes**

**Coordinador de Operación en Campo**

Las firmas arriba contenidas pertenecen al Acta de la Sesión Ordinaria número 06 de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores de fecha diez de junio de 2019, la cual consta de doce fojas útiles por un solo lado.-----

-----C O N S T E -----